



<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 3.0</b>
<b>ACTA No.13 del 5 de julio de 2019</b>	<b>FECHA: 12/12/2018</b>
	<b>Página 1 de 13</b>

LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Sala de Juntas, Bloque Administrativo, Tercer Piso	Viernes 5 de julio de 2019	8:00 a.m.	1: 55 p.m

<b>VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO SUPERIOR</b>				
CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente	Guillermo Vargas Fernández	X		
Delegada de la Ministra de Educación Nacional	María Fernanda Polanía Correa		X	
Designado del Presidente de la República	Guillermo Borja González	X		
Representante del Sector Productivo	Herman García Amador	X		
Representante de las Directivas Académicas	Donicer Eduardo Montes Vergara	X		
Representante de los Docentes	Guillermo Gutiérrez Ribón	X		
Representante de los Estudiantes	Rafael Lujan Escobar	X		
Representante de los Egresados (Suplente)	Javier Alonso Morales Sotomayor	X		
Rector	Jaime De La Ossa Velásquez	X		
Secretaria General	Tania Inés Martínez Medrano	X		

<b>ASISTENTES INVITADOS</b>	
NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO
Elsa Espinosa Oliver	Jefe de la División Financiera

<b><u>ORDEN DEL DÍA</u></b>
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</li><li>2. Reconocimiento al nuevo representante de las Directivas Académicas.</li><li>3. Estudio y aprobación de las Actas Nos. 08, 09, 10, 11 y 12 de 2019.</li><li>4. Informes financieros:</li><li>5. Ejecuciones de ingresos y egresos a corte 31 de mayo de 2019.</li><li>6. Informe de Tesorería a corte 31 de mayo de 2019.</li><li>7. Adiciones y Traslados.</li><li>8. Informe de Rectoría.</li><li>9. Correspondencia.</li><li>10. Proposiciones y varios.</li></ol>

<b><u>DESARROLLO</u></b>
<p><b>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</b></p> <p>La Secretaria General informó que después de enviado el orden del día se remitió solicitud de movilidad estudiantil internacional, solicitud de prórroga para continuar estudios en el programa de Doctorado que adelanta la docente adscrita al departamento de Enfermería, Mara Osorno Navarro y anexo al punto de correspondencia.</p> <p>Seguidamente se leyó el Decreto No.0053 de fecha 11 de febrero de 2019, a través del cual el Gobernador de Sucre delegó al Secretario Privado Departamental, Guillermo Vargas Fernández, para que lo represente con plenas facultades, en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Superior de la Universidad de Sucre.</p> <p>Posteriormente, el Presidente solicitó a la Secretaria (e) verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día.</p>



Inmediatamente, el Presidente sometió a consideración de los miembros del Consejo Superior, el orden del día, quienes decidieron aprobarlo, sin modificación alguna.

**MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI  NO**

**NUEVO ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Reconocimiento al nuevo representante de las Directivas Académicas.
3. Estudio y aprobación de las Actas Nos. 08, 09, 10, 11 y 12 de 2019.
4. Informes financieros:
5. Ejecuciones de ingresos y egresos a corte 31 de mayo de 2019.
6. Informe de Tesorería a corte 31 de mayo de 2019.
7. Adiciones y Traslados.
8. Informe de Rectoría.
9. Correspondencia.
10. Proposiciones y varios.

Habiéndose verificado el quorum y aprobado el orden del día, se procedió a la lectura del Decreto No.035, en el cual se conceden facultades de presentación al Dr. Guillermo Vargas Fernández, el cual indica que en este momento continua con la representación del señor Gobernador del Departamento ante el Consejo Superior de la Universidad de Sucre.

**2. Reconocimiento al nuevo representante de las Directivas Académicas.**

La Secretaria General informó que las Directivas Académicas, en sesión del 20 de junio de 2019, decidieron designar como su Representante ante el Consejo Superior Universitario, al Vicerrector Académico, Donicer Eduardo Montes Vergara.

En atención a lo anterior, y en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 29 del Acuerdo 27 de 2016-Reglamento Interno del Consejo Superior-, que establece que las personas que resultaren elegidas o designadas como representantes al Consejo Superior, adquirirán la calidad de tales, desde el momento en que su elección o designación sea reconocida por el Consejo Superior, se debe proceder de conformidad.

Conforme lo anterior, el Señor Rector da la bienvenida al Representante de las Administrativas académicas resaltando los muchos años de trabajo y dedicación del nuevo consejero en pro del fortalecimiento de la Universidad, así como la importancia de fortalecer cada día este compromiso para luchar una institución más fortalecida, sólida y visible cada día; seguidamente todos y cada uno de los consejeros da la bienvenida al nuevo consejero.

**3. Estudio y aprobación de las Actas Nos.08, 09, 10, 11 y 12 de 2019.**

- **Acta No.08 de 2019.**

Leída el Acta No.08 de 2019, los miembros del Consejo Superior decidieron aprobarla, sin modificación alguna.

**Acta No.09 de 2019.**

Leída el Acta No.09 de 2019, los miembros del Consejo Superior decidieron aprobarla, sin modificación alguna.

- **Acta No.10 de 2019.**

Leída el Acta No.10 de 2019, los miembros del Consejo Superior decidieron aprobarla, sin modificación alguna.

- **Acta No.11 de 2019.**

Leída el Acta No.11 de 2019, los miembros del Consejo Superior decidieron aprobarla, sin modificación alguna.



- **Acta No.12 de 2019.**

Leída el Acta No.12 de 2019, los miembros del Consejo Superior decidieron aprobarla, sin modificación alguna.

#### **4. Informes financieros:**

- **Ejecuciones de ingresos y egresos a corte 31 de mayo de 2019.**

- **Ingresos:**

La Jefe de la División Financiera presentó el informe de los Ingresos totales de la Universidad de Sucre a 31 mayo de 2019. Indicó que los mismos, ascendieron a la suma de \$29.989.807.033, con un porcentaje de ejecución del 51%.

Los Ingresos netos a la fecha de corte descontando los recursos del balance ascendían a \$18.803.083.685.

Las Rentas Propias alcanzaron un monto de \$5.315.982.619, con una participación del 17,72 % con respecto al total de los ingresos obtenidos a la fecha y un 38 % de ejecución con respecto al total presupuestado en el rubro.

Los Aportes ascendieron a \$13.379.380.148, con una participación del 44,61% con respecto al total de los ingresos obtenidos a la fecha y una ejecución de 41 % con respecto al valor presupuestado.

En mayo fueron recibidos: el aporte ordinario de la Nación por valor de \$1.723.617.808, el aporte extraordinario por valor de \$1.042.431.911, por concepto de Estampilla Universidad de Sucre \$466.681.914 y correspondiente al proyecto de Investigación denominado "Investigación de la Efectividad y eficiencia de la Ficorremediación Convenio 006-2018" la suma de \$91.220.737. No se recibió en mayo el aporte ordinario del Departamento.

A la fecha de corte el valor ejecutado de los Recursos de Capital era de \$11.294.444.266, descontando los recursos del balance, ascendían a \$107.720.918, correspondientes al total acumulado de los rendimientos financieros. En el mes de mayo se recaudaron por rendimientos \$25.708.601 así: \$9.954.465,24, se generaron en cuentas donde se manejan recursos propios, \$7.732.020,63, en cuentas de Estampilla Universidad de Sucre, \$356.987 en la cuenta de Estampilla Universidad Nacional y demás Universidades, \$47.186,01 en las cuentas de los Convenios, \$2.533.190 en la cuenta del CREE y \$5.084.752,52 en la cuenta de los recursos del MEN Ley 1873/2017.

- **Egresos:**

Los Egresos totales ascendían a \$26.043.116.823 lo que representa el 44,58 % de lo presupuestado.

De dicho monto se causaron \$19.616.619.487 y se pagaron \$ 15.723.077.624.

Los Servicios Personales fueron del orden de \$11.447.780.438 lo que corresponde a 33,25% de lo presupuestado en ese rubro. De dicho monto se causaron a la fecha \$10.891.142.072 y pagos por valor de \$8.655.919.079 (79,48%).

Los Gastos Generales ascendieron a \$4.217.838.394 con un 64,10 % de ejecución, de dicho monto se causaron a la fecha \$1.907.032.606 y se pagaron \$1.554.911.317 (81,54%).

Las Transferencias ascendieron a \$2.635.852.562 (61,21%), se causaron \$2.635.852.562 y hubo pagos por \$2.053.547.192 (77,91%). El Servicio de la deuda ascendió a \$ 667.748.828 (42,40%), se causaron \$667.748.828 y se pagaron \$667.748.829 (100%).

La ejecución consolidada por concepto de Convenios en el mes de mayo ascendió a \$467.993.358 con una ejecución del 35,68%, se causaron \$96.695.298 y se pagaron \$68.659.599 (71,01%).

Los recursos totales ejecutados por concepto de Inversión ascendieron a \$6.605.903.062 lo que corresponde a 64,66% de lo presupuestado en el rubro. Hubo causaciones por \$3.418.148.121 y hubo pagos por \$ 2.722.291.608 (79,64%).



➤ **Cuadros Comparativos:**

Al comparar los valores de los ingresos recaudados a 31 de mayo durante los años 2018 y 2019, podemos observar una variación de -10,87%, pasaron de ejecutarse \$33.649.087.035 en 2018, a ejecutarse \$29.989.807.033 en 2019, es decir \$3.659.280.002 menos en 2019.

Los ingresos propios presentan una variación del 20,08 % del 2019 con respecto al 2018, pasaron de recaudarse \$4.427.153.228 en 2018 a recaudarse \$5.315.982.619 en 2019.

Los aportes presentan una variación del 13,71% y los Recursos de capital presentan una variación de -35,29 %.

Observando los valores ejecutados de los egresos en los dos periodos apreciamos una variación del -11,22% del 2019 con respecto al 2018, pasaron de ejecutarse \$29.335.683.405 en 2018 a una ejecución de \$26.043.116.823 en 2019, \$3.292.566.582 menos en 2019. Detallando rubro por rubro en el cuadro comparativo de egresos a la fecha de corte, la variación más significativa la presentan los Convenios (159,94%) y la ejecución de la Inversión (-39,54%). Se adjunta informe (**Anexo 1**).

Analizado el informe presentado, el Consejo Superior lo dio por recibido.

➤ **Informe de Tesorería a corte 31 de mayo de 2019.**

La Jefe de la División Financiera informó que el saldo en las Cuentas Bancarias a 31 de mayo de 2019, es el que se muestra en el siguiente cuadro:

Tipo de cuenta	TOTAL BANCOS A LA FECHA	TOTAL BANCOS A LA FECHA
RECURSOS PROPIOS	\$ 3.705.376.152,58	28,31%
CONVENIO	\$ 1.608.072.638,74	12,29%
ESTAMPILLA U. de SUCRE	\$ 3.344.558.989,65	25,56%
ESTAMPILLA U: PUBLICAS	\$ 342.822.709,00	2,62%
CREE	\$ 2.261.384.223,94	17,28%
RECURSOS INVERSION MEN	\$ 1.824.182.811,88	13,94%
TOTAL BANCOS	<b>\$ 13.086.397.525,79</b>	100,00%

El saldo total en cuentas bancarias de la Universidad de Sucre a 31 de mayo de 2019 era de \$13.086.397.525,79. El saldo en cuentas donde se manejan recursos propios ascendía a \$3.705.376.152,58 los cuales representan el 28,31 % de los recursos en bancos; \$1.608.072.638,74 correspondían a recursos de convenios (12,29%), \$3.344.558.989,65 a recursos de inversión provenientes de Estampilla Universidad de Sucre, los cuales constituyen el 25,26%, \$342.822.709 a Estampilla Universidades Publicas (2,62%) , \$2.261.384.223,94 a recursos del CREE, los cuales representan el 17,28% y \$1.824.182.811,88 a recursos de Inversión enviados por el MEN (13,94%).

Los pagos totales durante el mes de mayo ascendieron a \$5.144.355.590,50 El valor consolidado de los pagos a la fecha de corte fue de \$18.258.641.208,78. La nómina del mes de mayo tuvo un valor de \$2.802.962.337 y fue cancelada el día 7 de junio de 2019. Las Cuentas por Pagar con corte mayo 31 de 2019 ascendieron a la suma de \$1.525.984.223. Las cuentas por pagar con corte diciembre 31 de 2018 a la fecha ascienden a \$18.776.170.

Los ingresos (Presupuestales) del mes de mayo por concepto de servicios educativos, venta de bienes y servicios, otros ingresos, aportes y recursos de capital sumaron en total \$3.846.903.773. Los ingresos corrientes ascendieron a \$497.242.802, por concepto de aportes se recibieron en total \$3.323.952.370 y de los recursos de capital en total se recaudaron \$25.708.601.

TIPO DE CUENTA	TOTAL BANCOS A LA FECHA	%
Recursos Propios	\$ 497.242.802,00	12,93%
Aportes	\$ 3.323.952.370,00	86,41%
Recursos de capital	\$ 25.708.601,00	0,67%
Total Ingresos mayo 31 de 2019	<b>\$ 3.846.903.773,00</b>	100,00%



Total Saldo en Bancos abril 30 de 2019	Ingresos mes de mayo de 2019	Egresos mes de mayo de 2019	Total Saldo en Bancos 31 de mayo de 2019
\$ 14.358.904.567,49	\$ 3.871.848.548,80	-5.144.355.590,50	\$ 13.086.397.525,79

El saldo total en bancos con corte abril 30 de 2019 era de \$14.358.904.567,49 Si a este valor sumamos los ingresos totales (en bancos) en el mes de mayo de 2019 y descontamos los pagos totales efectuados en ese mes, obtenemos el saldo total en bancos de \$13.086.397.525,79 corte mayo 31 de 2019. (Existen ingresos tales como reintegros: de anticipos y reintegro de incapacidades (\$24.944.775) que son ingresos de tesorería, pero no constituyen ingresos presupuestales del mes). **(Anexo 2)**.

Después de analizado el informe presentado, el Consejo Superior lo dio por recibido.

El señor Presidente deja constancia en este momento que se retira debido a una situación laboral, de igual manera delega como su representante al doctor Guillermo Borja González, designado del Presidencia de la República, quien acto seguido le da continuidad a la sesión.

➤ **Adiciones y Traslados.**

La Jefe de la División Financiera informó que la Rectoría expidió el siguiente acto administrativo:

- Resolución No.439 del 3 de mayo de 2019, "Por la cual se trasladan presupuestal en el presupuesto de gastos para la vigencia de 2019".
- Resolución No.567 del 15 de mayo de 2019, "Por la cual se trasladan presupuestal en el presupuesto de gastos para la vigencia de 2019".
- Resolución No. 707 del 15 de mayo de 2019, "Por la cual se ordena una adición presupuestal". **(Anexo 3)**.

Después de analizado el informe presentado, el Consejo Superior lo dio por recibido.

**5. Informe de Rectoría.**

El Rector rindió informe de gestión del tiempo comprendido del 7 al 28 de junio de 2019, así:

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

- ✓ Firma del Convenio Interadministrativo Tripartito suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional, el Departamento de Sucre y la Universidad de Sucre, cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos institucionales entre el Ministerio de Educación Nacional, el Departamento de Sucre y la Universidad de Sucre para fortalecer la educación técnica agropecuaria, mediante el modelo educativo socioformativo que promueva la permanencia escolar a través de proyectos pedagógicos productivos sostenibles como estrategia de emprendimiento rural e inclusión social y productiva, en los municipios de Caimito, Majagual, Sucre, San Marcos, Sampuès y San Juan de Betulia".

**OFICINA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA**

- ✓ Se viene desarrollando en conjunto con el Departamento de Tecnología en Electrónica, aplicación de encuestas a todos los estamentos; docentes, estudiantes, egresados.
- ✓ La Oficina adelantó visitas a las diferentes decanaturas, para informar el estado actual de cada programa.
- ✓ Envío de insumo a la Oficina de Planeación, para realizar la planeación participativa en la Universidad de Sucre, de acuerdo a lo contemplado en la CEPAL y DNP.
- ✓ Desde la Oficina Aseguramiento de la Calidad Académica se articuló un plan de divulgación con la Oficina de Comunicaciones de la Universidad de Sucre.
- ✓ Se articuló un Convenio Interinstitucional con la Universidad de Cartagena, para la implementación del software (SAP) en los procesos de acreditación de programas e institucional.
- ✓ Se comisionó a una Profesional de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica para que visitará a la Universidad del Cauca, con el objetivo de tener una asesoría en los sistemas de gestión de la calidad y acreditación institucional.
- ✓ Participación en el proyecto Colombia científica, creación del capítulo del libro: "Reconstrucción del tejido social en zonas de posconflicto en Colombia". Asimismo, la participación de los talleres y diplomados.



- ✓ Conformación de los diferentes comités (Comité Aseguramiento de la Calidad Académica, participación en el Comité Curricular)
- ✓ Diseño de un plan estratégico para mejorar las relaciones de egresados de la Universidad de Sucre, con la Coordinación de Egresados.
- ✓ Revisión de las recomendaciones de pares en la visita de condiciones iniciales para la proyección de acciones de mejora y planes de mejoramiento producto de dicha visita.

## **DIVISIÓN DE INVESTIGACIONES**

### **1. PARTICIPACIÓN EN CONVOCATORIAS DE COLCIENCIAS AÑO 2019:**

**844-2019** Convocatoria pacto para la generación de nuevo conocimiento a través de proyectos de investigación científica en ciencias médicas y de la salud.

#### **Ejecutores:**

1. Identificación proteómica de biomarcadores potenciales para pronóstico de Cáncer de Cuello Uterino.
2. Búsqueda y evaluación de moléculas con potencial Pan-antiviral frente a la infección por virus Dengue y Zika.
3. Evaluación del potencial de epítomos de bombas de eflujo de Mycobacterium tuberculosis como dianas de diagnóstico e inhibición en la tuberculosis multi- resistente utilizando el sistema rad display.

#### **Coejecutores:**

Alternativa sostenible para el control vectorial De culícidos (Anopheles albimanus y Stegomyia aegypti) circulantes en el departamento de córdoba.

**890-2019** Convocatoria fortalecimiento capacidades institucionales - investigaciones IES públicas - participación 1.

#### **Ejecutores:**

1. Caracterización epidemiológica de la enfermedad asociada con la calidad del agua en la región Caribe colombiana.
2. Mejoramiento genético de las abejas para un potencial incremento de la productividad de la miel y su posterior caracterización en apiarios de los Montes de María-Sucre.
3. Fortalecimiento tecnológico para el desarrollo de procesos de transformación de materias primas amiláceas (yuca (Manihot esculenta), ñame (Dioscorea alata) y batata (Ipomoea batatas)) de la Región Caribe.
4. Implementación de un Sistema de información geográfica para el fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica de la leishmaniasis en la región Caribe Colombiana.
5. Fortalecimiento de capacidades científicas y tecnológicas encaminadas a la generación de biomateriales a partir de productos y subproductos de la agroindustria de Sucre y Córdoba para el encapsulado de fertilizantes y su aplicación en la generación de sistemas de liberación lenta en cultivos de tubérculos.
6. Modelación Estadístico-Matemática de factores agropecuarios, agroindustriales y de salud relacionados a la calidad de vida de mujeres rurales y niños de Sucre.

#### **Coejecutores:**

1. Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas de la cadena productiva del marañón.
2. Aprovechamiento de subproductos de origen vegetal y animal en la fabricación de nuevos materiales nanoestructurados de alto valor agregado tipo packaging biodegradables.
3. Desarrollo de productos fágicos como herramienta de biocontrol de Coliformes para mejorar la inocuidad del Queso Costeño.
4. Diseño y transferencia de un paquete tecnológico para el mejoramiento del proceso de transformación de cacao (Theobroma cacao) a través del desarrollo de productos innovadores como estrategia de agregación de valor a la cadena agroalimentaria en el departamento de córdoba.
5. Análisis de patógenos asociados a la producción pecuaria, como una estrategia para mejorar la sostenibilidad y productividad del sector ganadero en los Departamentos de Magdalena y Sucre".
6. Estrategias de fortalecimiento para el desarrollo agroindustrial del Cultivo de ñame en los departamentos de Córdoba y Sucre.
7. Estudio y caracterización óptica y electrónica de nuevos materiales orgánicos: aplicaciones en celdas solares no convencionales.
8. Agroindustrialización integral del cacao (Theobroma cacao) desde la cosecha hasta la obtención de productos de valor agregado en la cadena productiva en zona de Tierralta y Valencia Córdoba, Montes de María (Sucre) y Bajo Cauca Antioqueño y aprovechamiento de los residuos en la transformación del producto.
9. Valorización de residuos agroindustriales obtenidos en los departamentos de Córdoba y Sucre para la



producción de materiales compuestos y derivados químicos usados en aplicaciones ambientales y energéticas.

10. Interacción de la alimentación y el riesgo genético en la asociación entre la aterosclerosis y la función pulmonar en adultos.

11. Sistema inteligente de vigilancia de arbovirus en zonas turísticas de la región Caribe Colombiana.

12. Evaluación de estrategias para el entendimiento de la dinámica de transmisión de malaria por *P. vivax* y su reducción en una zona endémica del departamento de Córdoba.

13. Implicaciones ambientales de la presencia de microplásticos y contaminantes asociados en áreas marinas protegidas: Parques Nacionales Naturales Corales del Rosario - San Bernardo y Corales de Profundidad

14. Implementación y puesta en funcionamiento del Instituto de nanotecnología del Caribe Colombiano.

15. La fitorremediación como una estrategia sostenible en la recuperación de ecosistemas degradados y contaminados con mercurio generados por la minería aurífera en los departamentos de Córdoba, Sucre y Chocó.

**890-2019** Convocatoria fortalecimiento capacidades institucionales - investigaciones IES públicas – participación 2.

1. Fortalecimiento de las capacidades científicas e investigativas de la Universidad de Sucre en las áreas agropecuaria y salud a través del equipamiento tecnológico de alta calidad.

**842-2019** Convocatoria para presentar programas de investigación en temáticas priorizadas en ciencias.

1. Implementación y evaluación de estrategias de vigilancia y control de *Aedes aegypti* con intervención comunitaria en la región Caribe Colombiana.

#### 1. CREACIÓN DE NUEVOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

Nombre del Grupo	Evidencia
Análisis Funcional y Ecuaciones Diferenciales	(Resolución de Consejo Académico N° 65 de 2019), adscrito a la Facultad de Educación y Ciencias.
Desarrollo e Innovación en Materiales Avanzados – DEIMAV	(Resolución de Consejo Académico N° 65 de 2019), adscrito a la Facultad de Educación y Ciencias.

#### 2. CREACIÓN DE NUEVOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN

Nombre del Semillero	Evidencia
SODEHUPAZ	(Resolución de Consejo de Facultad de Educación y Ciencias N° 007 de 2019), adscrito a la Facultad de Educación y Ciencias.
Aequitas	(Resolución de Consejo de Facultad de Educación y Ciencias N° 008 de 2019), adscrito a la Facultad de Educación y Ciencias.

#### 3. REACTIVACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

Nombre del Grupo	Evidencia
Clínica en Medicina – GICLIM	(Resolución de Consejo Académico N°28 de 2019), adscrito a la Facultad de Educación y Ciencias.
Pensamiento Matemático – PEMA	(Resolución de Consejo Académico N° 74 de 2019), adscrito a la Facultad de Educación y Ciencias.

#### 4. OTROS AVANCES

ACTIVIDADES	INDICADOR	Avance II semestre 2019	Evidencia/ Observaciones
Participación de investigadores en redes académicas.	Número de nuevos investigadores en redes	7	7 (siete) docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Sucre en conjunto con investigadores de Universidad del Atlántico y la Corporación



	académicas Uno por facultad).		Universitaria Latinoamericana fundaron la "Red Internacional en Gestión y Desarrollo Organizacional".
Proyectos de impacto regional ejecutados por la Universidad.	Número de proyectos de impacto regional ejecutados por la universidad	2	-Investigación de la efectividad y eficiencia de la fitorremediación para la recuperación de un ecosistema hídrico y su capacidad productiva en el departamento de Sucre. -Plan de mejoramiento genético de la abeja tipo africanizada en el Caribe Colombiano.
Seis (6) libros nuevos publicados como producto de la Investigación o docencia.	Número de libros publicados como producto de la investigación o la docencia	3	Según el verificador de información del Grup Lac de los grupos de investigación de la Universidad de Sucre, se publicaron 6 libros de diferentes áreas, además de 2 capítulos de libros. <b>Libros:</b> -ADOLESCENCIA Y AUTOCUIDADO: Aprendiendo Estilos de Vida Saludables (Grupo de Investigación Cuidado de la salud). - Gestión del Conocimiento. Perspectiva Multidisciplinaria. Volumen 11 (Grupo de Investigación Tecnocrito). - Validación de contenido de una entrevista fenomenológica para estudios en educación (Grupo de Investigación Tecnocrito). <b>Capítulos de libro:</b> - Diseño y validación de un software para estimular la conciencia fonológica en estudiantes de 5 a 7 años de edad en una Institución Pública de Sincelejo - Sucre – Colombia (Grupo de Investigación Cuidado de la salud).
Nuevos artículos publicados en revistas indexadas durante el trienio.	Número de artículos publicados en revistas indexadas	41	Según el verificador de información del Grup Lac de los grupos de investigación de la Universidad de Sucre, 41 artículos de investigación se han publicado en revistas nacionales e internacionales.
Apoyo a Grupos de investigación para que avancen en su clasificación en COLCIENCIAS.	Número de grupos de investigación clasificados por Colciencias beneficiados con estímulos o incentivos institucionales	28	28 Grupos de investigación de la Universidad con reconocimiento institucional, ya sean categorizados o no por Colciencias, se les incentivando con la "Convocatoria para el Fortalecimiento de Grupos de Investigación de la Universidad de Sucre 2018-2019", una convocatoria interna que tiene como principal objetivo, Promover la investigación en la Universidad de Sucre para la generación de conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación, mediante la financiación de proyectos.

❖ VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA

- ✓ **CONTABLE:** Se está realizando una revisión a los saldos para efectuar un saneamiento contable.
- ✓ **INVENTARIOS:** Se está efectuando un conteo físico, tanto de los bienes fungibles o consumibles y de los activos fijos de la Universidad.
- ✓ Se inició el análisis para implementar centros de costos para el manejo de los Posgrados y de los diplomados, para verificar la rentabilidad de cada uno de ellos. Lo mismo se plantea para el Centro de Diagnóstico Médico.
- ✓ Se va a circularizar todas las dependencias para hacer cohortes de cuentas, los 25 de cada mes, con el fin de tener el tiempo suficiente para efectuar los cierres contables. Lo mismo sucede con la nómina.



- ✓ **Contrato de Transporte:** Se está utilizando al máximo las busetas de la Universidad para la prestación de servicios de prácticas académicas de los estudiantes, para en lo posible no hacerle adición al contrato para el II semestre 2019.
- ✓ Se efectuó revisión a todos los equipos de cómputo e impresoras determinando 526 equipos, de los cuales 280 hay que darles de baja y con las partes de esos 280 se programó repotenciar los restantes.
- ✓ **Bienestar Universitario:** Se está revisando el proceso de facilitar las canchas deportivas, con el fin de darle prioridad a los alumnos de la Institución, y se efectúa restricción temporal para la utilización de la cancha sintética.  
Ya se adjudicó por Resolución el beneficio que tienen los alumnos por plan padrino, equivalente a 366 estudiantes.

## OFICINA DE PLANEACIÓN

Mediante el presente informe se presentan los detalles más relevantes de las diferentes actividades desarrolladas por la Oficina de Planeación de la Universidad de Sucre, de esta forma se esquematizan las acciones más relevantes:

### Proyectos de Infraestructura

- **Ejecución:** Teniendo en cuenta el proceso de empalme entre la administración saliente y la entrante, se está haciendo la revisión documental a los procesos contractuales y precontractuales:

**USCO-IP-001-2016:** “Construcción del Bloque 1 multifuncional del Campus Granja El Perico y la construcción de la primera etapa del bloque de laboratorios de ingeniería, educación y ciencias, en el Campus de Puerta Roja de la Universidad de Sucre”.

**Contratista:** Ever José Paternina Baleta.

**USCO-IP-001-2017:** “Construcción de la primera etapa del bloque multifuncional que incluye biblioteca, laboratorios, oficinas, áreas para esparcimiento, estudio, descanso y otros espacios en el Campus Ciencias de la Salud de la Universidad de Sucre”.

**Contratista:** Consorcio Ingesos /Alejandro Paola Contreras.

**USMEC-IP-003-2018:** “Primera etapa de ampliación Centro de Diagnóstico Médico y laboratorio de investigaciones biomédicas en el Campus Ciencias de la Salud Universidad de Sucre”.

**Contratista:** Consorcio Unidiagnóstico / Alejandro Paola Contreras.

**USMEC-IP-004-2019:** “Obra pública para la realización de adecuaciones, mantenimiento y reparaciones en zona deportiva, andenes de laboratorio de suelos, laboratorio de electrónica, sala de profesores, bloque de aulas 3 y otros en Puerta Roja, unidades de producción, servicios y planta piloto en El Perico, aula de sistemas en Ciencias de la Salud, caseta de bombeo en El Rodeo y otros de los diferentes Campus de la Universidad de Sucre”.

**Contratista:** Ever Paternina Baleta.

Por otra parte, se atendió el requerimiento por parte de la Facultad de Ciencias Agropecuarias para realizar una visita de inspección a diferentes problemas que afectan al Campus Ciencias Agropecuarias. Se evidenció que la problemática es bastante amplia; sin embargo, en compañía de la División de Servicios y Mantenimiento se tomaron los apuntes para ir priorizando y dar soluciones.

- **Proyectos formulados:** Se formuló el proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO EN EL CAMPUS PUERTA ROJA DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE”, que se radicará en próximos días en la Secretaria de Planeación de la Gobernación de Sucre.

**Sistema de Gestión de Calidad:** En el marco de la actividades del plan de mejoramiento del proceso Gestión de Aseguramiento de la Calidad, en el mes de junio se continuó con las siguientes actividades:

- ✓ Revisión de la documentación del proceso Gestión del Talento Humano 7, 12 y 13 de junio de 2019.
- ✓ Revisión del proceso Gestión de Bienestar, 18 de junio de 2019.
- ✓ Programación de reuniones con las Facultad de Ciencias Económicas y la Facultad de Educación y Ciencias, las cuales se realizaron el 26 y 27 de junio, respectivamente, y tuvieron como objetivo



ilustrar y orientar a los directivos sobre el proceso de Formación y el SGC.

- ✓ Codificación y actualización de la documentación del Sistema de Gestión de Calidad.

**Direccionamiento Estratégico:** En este aspecto se dio inicio a la revisión del Programa de Gobierno de la Rectoría para articularlo con los objetivos y estrategias de Plan Estratégico y Prospectivo de la Universidad de Sucre (PEPUS). En la misma línea, se está analizando la evaluación que se realizó al Plan de Acción Institucional con corte a 2018, para tener en cuenta al momento de la formulación del nuevo documento.

Se solicitó a las diferentes dependencias de la Universidad de Sucre la información necesaria para diligenciar el informe de cuenta consolidada, que se enviará a la Contraloría General de la Republica.

**Distribución de espacios y atención de requerimientos:** Se atendió las solicitudes de diferentes dependencias, se hicieron visitas técnicas para dar solución a los requerimientos en cuanto a diferentes problemas en la infraestructura institucional.

#### **Estadísticas y Sistemas de Información:**

Administración del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES): se realizó la recopilación, clasificación, cargue y actualización de la información poblacional: Admitidos y matriculas estudiantes nuevos periodo 2019 -1 (información requerida para formalizar el convenio Generación E. con el Ministerio de Educación Nacional)

Se están realizando las correcciones de la información histórica (Matriculas primer vez, Matricula total, Apoyos estudiantiles y Graduados) del Sistema de Prevención y Atención de la Deserción en la Educación Superior (SPADIES) para fortalecer el proceso de integración con el SNIES y OLE.

El profesional del área de información estadística y económica de la Oficina de Planeación, asistió a la convocatoria que el Ministerio de Educación Nacional, para desarrollar el Seminario-Taller sobre calidad de la información de la educación superior: teoría, funcionalidades del sistema, solución de casos y explotación de los sistemas de información SNIES, SPADIES y OLE. Esta capacitación se hace necesaria para tener una visión compartida sobre la interacción de la información en un escenario de integración del SNIES, SPADIES y OLE y desarrollar capacidades de los usuarios encargados del reporte de información para la solución asistida de problemas particulares y complejos relacionados con la recopilación, clasificación, cargue y ajuste de información.

#### **OFICINA DE COMUNICACIONES (20 Eventos Públicos) Universitarios.**

- ✓ 4 de junio/19: Foro Agroindustrial- Grupo de Investigación PADES "Desarrollo Tecnológico e Innovación de Productos Amiláceos: Yuca y Ñame"
- ✓ 4 de junio/19: Proyectos de extensión y proyección social, programa de Enfermería- Jornada ambiental: "Sembrando Vidas".
- ✓ 6 de junio/19: Convocatoria "Haz Parte", Toma de fotografías para implementación de estrategia de comunicaciones para el proceso de Acreditación Institucional (Estudiantes, docentes y funcionarios).
- ✓ 10 y 11 de junio/19: Temporada Teatral Unisucre 2019. División de Bienestar Social Universitario.
- ✓ 13 de junio/19: Jornada Ambiental de la Cadena Apícola de Sucre- Día Mundial de las Abejas.
- ✓ 14 de junio/19: Workshop Maternoinfantil – cuarta versión. Programa de Medicina y estudiantes (ACEMUS).
- ✓ Jornada de trabajo, equipo Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica con Decanos, Jefes de departamento y Coordinadores de programas.
- ✓ 14 de junio/19: Homenaje póstumo al maestro José Luis Quessep Esguerra- monumento "Libro de la Paz"- Campus Puerta Roja.
- ✓ 17 de junio/19: Lanzamiento programa: "Leer Transforma", alianza Unisucre, Alcaldía de Sincelejo y Fundación Nueva Generación.
- ✓ 17 de junio/19: Jornada de Recolección Pilas Usadas- Campus Puerta Roja.
- ✓ 18 de junio/19: Foro: Sistemas de Calidad- Programa de Ingeniería Agroindustrial.
- ✓ 19 de junio/19: Socialización Política de Reintegración y Reincorporación y Normalización para el departamento de Sucre.
- ✓ 21 de junio/19: III Encuentro de Experiencias Investigativas de la Práctica Docente en Lenguas. Departamento de Lenguas.
- ✓ 21 de junio/19. I Jornada Ambiental "Percepción y Realidad Ambiental".
- ✓ 22 de junio/19. Siembraton. I Jornada de Limpieza y Embellecimiento- Estudiantes, docentes y funcionarios, Campus Puerta Roja.



- ✓ 25 al 27 de junio/19: Seminario Nacional: Paz Territorial y Mejoramiento Rural en el Posconflicto”.
- ✓ 6 de junio/19: Jornada Académica: “La Eficiencia en la Producción de Sistemas Pecuarios” Programa de Zootecnia.
- ✓ 27 de junio/19: Banco de fotos, estudiantes programas de Administración de Empresas e Ingeniería Agroindustrial.
- ✓ 8 de junio/19: Banco de fotos estudiantes programa de Fonoaudiología.
- ✓ 28 de junio/19: Capacitación a funcionarios y docentes por parte del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se adjunta informe (**Anexo 4**).

Después de analizado el informe presentado, el Consejo Superior lo dio por recibido.

## 6. Correspondencia.

- La Secretaria General informó que el Consejo Académico en sesión del 26 de junio de 2019, avaló la solicitud la solicitud de autorización para movilidad estudiantil internacional, presentada por el estudiante del programa de Administración de Empresas, Pedro José Quintero González, e informó que los gastos en que incurrirá el mencionado estudiante con el desarrollo de dicho semestre académico, serán asumidos con sus propios recursos. Se adjunta solicitud y proyecto de Resolución.

El Consejo Superior decidió aprobar la solicitud presentada.

- La Secretaria General informó que el Consejo Académico en sesión del 26 de junio de 2019, analizó la solicitud presentada por la docente adscrita al departamento de Enfermería, Mara Osorno Navarro, por medio de la cual solicitó prórroga por seis (6) meses más para culminar sus estudios en el programa de doctorado en Salud Pública que adelanta en la Universidad de Medellín, debido a que dicha comisión está próxima a vencerse. Lo anterior, en consideración a que dicho proceso se ha visto afectado por los pagos de matrícula extemporáneos hechos por la Institución, los cuales le han afectado el desarrollo de las actividades académicas, y quien también solicitó reembolso de los pagos extraordinarios de dichas matrículas, por lo que decidieron remitirla a este organismo para su análisis y decisión.

El Consejo Superior recomienda solicitar a la mayor brevedad concepto jurídico al asesor externo de la Universidad de Sucre con la finalidad que analice las implicaciones legales de la situación; de igual manera se sugiere remitir a Vicerrectoría Administrativa, para que se realice el análisis financiero correspondiente respecto de las implicaciones del caso.

- La Secretaria General informó que el Consejo Académico en sesión del 15 de abril de 2019, analizó la solicitud presentada por la joven Zulay Milena Sierra Cabrera, por medio de la cual solicitó autorización de reingreso por amnistía para continuar sus estudios en el programa de Ingeniería Civil. Este organismo decidió no acceder a la solicitud, debido a que dicha joven ya se acogió a una amnistía y la norma no permite acceder nuevamente a ese beneficio.

Seguidamente informó que se recibió comunicación suscrita por la mencionada joven por medio de la cual acude a este órgano superior, para informar que perdió su calidad de estudiante en el programa de Ingeniería Civil por reprobado por quinta vez la asignatura Sanitaria II, y que a pesar de dicha situación tuvo buenos resultados en las demás asignaturas dejando un promedio acumulado en 3.58. Además, informó que dicha solicitud la presentó ante Consejo Académico, recibiendo respuesta negativa, por lo que acude a este órgano para que se reconsidere su situación y se le autorice continuar con dichos estudios. El Consejo Superior decidió devolver dicha solicitud al Consejo Académico, para que se realice un informe, urgente, de la situación presentada con dicha joven, en el cual se pueda identificar todos los hechos relacionados al caso en particular, en virtud a la situación expuesta por la misma, y se remita a este organismo para ser analizado en una próxima sesión.

En consideración a lo anterior, el Consejo Académico informó que en sesión del 26 de junio de 2019, analizó la situación relacionada con la joven enunciada en la referencia, y decidió no acceder a la solicitud, debido que la misma cursó cinco veces la misma asignatura, incumpliendo con el Reglamento Estudiantil, Acuerdo No.01 de 2010, en su Artículo 90, el cual establece: “El estudiante que haya cursado y reprobado en tres oportunidades una misma asignatura o módulo de su programa académico y tenga un promedio ponderado acumulado igual o superior a tres punto cero (3.0), podrá



permanecer como estudiante condicional por un período académico y solo podrá registrar en la matrícula un máximo de cinco créditos. El estudiante que repruebe por cuarta vez una asignatura perderá su condición”.

El Consejo Superior, atiende lo decidido por el Consejo Académico, de fecha anteriormente citada y en consecuencia, recomienda, poner en conocimiento de la situación a la Oficina de Control Interno, con la finalidad de iniciar las indagaciones del caso, para efectos de esclarecer las razones por las cuales un estudiante pierde cinco veces la asignatura con el mismo docente.

## 7. Propositiones y varios.

El Designado del Presidente de la República, sugirió el apoyo Institucional para la visualización el Congreso de Neurociencia, organizado por estudiantes del programa de medicina, los miembros del Consejo Superior se encuentran de acuerdo y apoyan la propuesta en todo lo relacionado con apoyar desde la institución todo lo relacionado con la publicidad del evento.

A la 1: 55 p.m. se dio por terminada la sesión.

### DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO SUPERIOR

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
Aprobar las Nos. 08, 09, 10, 11 y 12 de 2019	Secretaria General	5 de julio de 2019
Reconocer al nuevo representante de las Directivas Académicas, Vicerrector Académico, Donicer Eduardo Montes Vergara ante Consejo Superior.	Secretaria General	5 de julio de 2019
Solicitar concepto jurídico al asesor externo de la Institución, con la finalidad que analice las implicaciones legales de la situación, presentada con la docente Mara Osorno Navarro, en relación con la solicitud de prórroga de comisión para culminar estudios de doctorado.	Secretaria General	5 de julio de 2019
Autorizar al estudiante del programa de Administración de Empresas, Pedro José Quintero González, para que realice un semestre académico en universidad del exterior, el cual asumirá con sus propios recursos los gastos en que incurrirá con el desarrollo del mismo.	Secretaria General	5 de julio de 2019
Ratificar la decisión tomada por el Consejo Académico en sesión del 26 de junio de 2019, en el sentido de no acceder a la solicitud presentada por la joven Zulay Milena Sierra Cabrera, debido que la misma cursó cinco veces la misma asignatura, incumpliendo con el Reglamento Estudiantil, Acuerdo No.01 de 2010, en su Artículo 90, el cual establece: “El estudiante que haya cursado y reprobado en tres oportunidades una misma asignatura o módulo de su programa académico y tenga un promedio ponderado acumulado igual o superior a tres punto cero (3.0), podrá permanecer como estudiante condicional por un período académico y solo podrá registrar en la matrícula un máximo de cinco créditos. El estudiante que repruebe por cuarta vez una asignatura perderá su condición. Por otro	Secretaria General	5 de julio de 2019



**UNIVERSIDAD DE SUCRE**

**CÓDIGO: FOR-AD-010**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONSEJO SUPERIOR**

**VERSIÓN: 3.0**

**ACTA No.13 del 5 de julio de 2019**

**FECHA: 12/12/2018**

**Página 13 de 13**

lado decidió, poner en conocimiento de la situación a la Oficina de Control Interno, con la finalidad de iniciar las indagaciones del caso, para efectos de esclarecer las razones por las cuales un estudiante pierde cinco veces la asignatura con el mismo docente.

**CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS**

<b>TAREA O COMPROMISO</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>FECHA DE CUMPLIMIENTO</b>
Remitir la solicitud presentada por la docente Mara Osorno Navarro, en relación con la solicitud de prórroga de comisión para culminar estudios de doctorado al Vicerrector Administrativo, para que se realice el análisis financiero respecto de las implicaciones del caso en particular.	Vicerrector Administrativo	

<b>PRÓXIMA REUNIÓN</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>	<b>LUGAR</b>
	Viernes 2 de agosto de 2019	8:00 a.m.	Sala de Juntas, Bloque Administrativo, Tercer Piso

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Superior.

<b>PRESIDENTE</b>	<b>SECRETARIA GENERAL</b>
<b>NOMBRE: GUILLERMO VARGAS FERNÁNDEZ</b>	<b>NOMBRE: TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO</b>
<b>FIRMA:</b> Original firmado por Guillermo Vargas Fernández	<b>FIRMA:</b> Original firmado por Tania Inés Martínez Medrano

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Superior el día dos (2) de agosto de 2019.

(Original firmado por)  
**TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO**